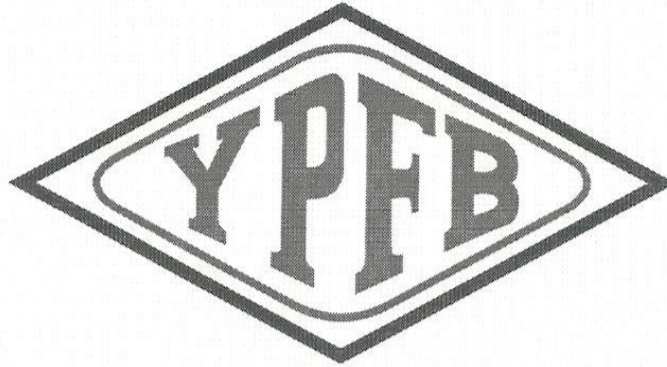


# YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS





*La fuerza que transforma Bolivia*

## DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (SERVICIOS GENERALES) REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RE-SABS-EPNE YPFB

### “SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO – CAMION GRUA” EPNE-DRGLP-38-15

La Paz, Junio 2015

ELABORADO POR	APROBADO POR
	
<p>Firma y Sello Unidad Administrativa <b>Pedro Mariaca Estrada</b> Analista de Contrataciones DTRGLP - GNCO Y.P.F.B.</p>	<p>Firma y Sello Dorber Acuirre Durán Distrital Redes de Gas La Paz a.l. DTRGLP - GNRGD Y. P. F. B.</p>

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - EPNE- YPFB.

**2. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) A iniciativa de YPFB.

**3. GARANTÍAS**

Se aplicarán las garantías de acuerdo al Artículo 20 del RE-SABS-EPNE-YPFB, y considerando los siguientes parámetros para la elaboración de contrato:

- a) Cuando se tenga programado realizar un solo pago y el tiempo de ejecución o entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.
- b) De Bs.50.001.- (Cincuenta mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.

**4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**4.1. La causal de rechazo es:**

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.
- b) Cuando se presenten empresas no invitadas

**4.2. Las causales de descalificación son:**

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación.
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Ofertas (Formulario A-1).

- h) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por hecho de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- i) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- j) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.

## 5. ERRORES SUBSANABLES Y ERRORES NO SUBSANABLES

### 5.1. Se consideraran como errores subsanables, los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables.

### 5.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

## 6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Presentación de Ofertas e Identificación del Proponente
- b) **Formulario A-2** Experiencia General y Específica (cuando corresponda)
- c) **Formulario B-1** Presentación de la Oferta Económica
- d) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica
- e) **Formulario C-2** Declaración Jurada De Condiciones Adicionales (cuando se aplique el método de calidad, Propuesta Técnica y Costo).

## 7. OFERTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEMS O LOTES

Cuando un proponente presente su oferta para más de un ítem o lote deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una oferta técnica y económica para cada ítem o lote.

**SECCIÓN II  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

**8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO**

**8.1. Forma de presentación:** La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original.

**8.2. Plazo y lugar de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

**8.3. Cronograma:** El proceso se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	Lugar
1 Presentación de Oferta : (Fecha límite)	2	7	2015	11	00	UNIDAD DE CONTRATACIONES DISTRITAL DE REDES DE GAS LA PAZ CALLE FINAL PICADA CHACO ESQ. SEBASTIAN PAGADOR S/N ZONA DEL CEMENTERIO GENERAL LA PAZ-BOLIVIA
2 Apertura de Oferta : (Fecha límite)	2	7	2015	11	15	UNIDAD DE CONTRATACIONES DISTRITAL DE REDES DE GAS LA PAZ CALLE FINAL PICADA CHACO ESQ. SEBASTIAN PAGADOR S/N ZONA DEL CEMENTERIO GENERAL LA PAZ-BOLIVIA

**PARTE II  
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**FORMULARIO C-1**

<i>Descripción de las Especificaciones técnicas</i>		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta		Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)	
#	Característica Solicitadas	Característica Ofertadas		CUMPLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN (porque no cumple)
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
Ser requiere la reparación y mantenimiento de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículo – Camión Grúa con Placa 2830 - YHU</li> </ul>					
<b>IT E M</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTI DAD</b>	<b>PRECIO UNITAR IO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>	
1	Engrase de crucetas - muñones	1	80.00	80.00	
2	Cambio de liquido hidráulico	1	600.00	600.00	
3	Revisión de frenos	1	450.00	450.00	
4	Cambio de disco y prensa	1	1,200.00	1,200.00	
5	Luces	1	220.00	220.00	
6	Afinación de motor menor	1	300.00	300.00	
7	Cambio de grasa de punta ejes	1	750.00	750.00	
8	Engrase de polea	1	450.00	450.00	
9	Ajuste General	1	250.00	250.00	
10	Revisión de cable de grúa	1	250.00	250.00	
11	Filtro	1	185.00	185.00	
12	Element, Air	1	1,350.00	1,350.00	
13	Element Sub Assy ,A/C	1	380.00	380.00	
14	Filtro de aceite	1	560.00	560.00	
15	Filtro de combustible	1	424.00	424.00	

Descripción de las Especificaciones técnicas					Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)		
16	Rodamiento desplazador	1	599.00	599.00				
17	Disc Assy. Clutch	1	2,680.00	2,680.00				
18	Prensa de embrague	1	6,980.00	6,980.00				
19	Filter cartridge	1	640.00	640.00				
20	Gasolina	9	6.00	54.00				
21	Diesel	6	6.00	36.00				
22	Repsol Diesel turbo TH	9	42.00	378.00				
23	Grasa de rodamiento	7	53.00	371.00				
24	Trabasil rojo RA3 P/Pernos Torq.	1	42.00	42.00				
25	TELEX E 68(TB = 208 L)	39	48.00	1,872.00				
26	Repsol Cartago Autoblo	3	42.00	126.00				
27	Foco cuña pequeño	2	8.00	16.00				
28	Foco dos contactos	2	11.00	22.00				
29	Grasa litica EP 2 (TB)	1	46.00	46.00				
30	Materiales varios	1	455.00	455.00				
31	Remachado de balatas	4	150.00	600.00				
32	Colado de balatas	4	150.00	600.00				
33	Rectificado de Tambor	1	300.00	300.00				
<b>TOTAL</b>				<b>23,266.00</b>				
<b>METODO DE SELECCIÓN</b>					<b>METODO DE SELECCIÓN</b>			
El método de selección para el presente proceso de contratación es por el precio evaluado más bajo y con el cumplimiento de requisitos técnicos citados por Y.P.F.B.								
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>					<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>			
La forma de adjudicación para el presente proceso de contratación será por EL TOTAL.								
<b>PRECIO REFERENCIAL</b>					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>			
El Monto del Precio Referencial es de Bs. 23.266,00								

Descripción de las Especificaciones técnicas					Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)		
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (MENSUAL)	PRECIO TOTAL				
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO - CAMION GRUA (De acuerdo Punto 3)	TOTAL	23.266.-	Bs. 23.266.00				
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>					<b>PLAZO DE ENTREGA</b>			
El plazo de entrega será 5 días hábiles computable a partir de la firma de la Orden de Servicio.								
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>					<b>LUGAR DE ENTREGA</b>			
EL lugar de entrega del servicio se la realizara en las oficinas, ubicadas en la Planta Entre Ríos Calle Picada Chaco Esq. Sebastián Pagador S/N, dependencias asignadas por YPFB.								
<b>RECEPCIÓN</b>					<b>RECEPCIÓN</b>			
<p>Para la presente entrega del servicio se conformara un Fiscal de Servicio que conjuntamente con un representante debidamente acreditado de la empresa contratada, tendrán la función de efectuar la revisión, inspección y verificación del servicio realizado dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de entrega, la se elaborara un Informe de recepción el servicio o las observaciones del servicio que este defectuoso.</p> <p>El Fiscal de Servicio notificara a la empresa contratada el servicio defectuoso encontrado o mal ejecutado para que en los siguientes 3 días hábiles se proceda al reemplazo de los mismos, en caso de retraso al plazo se procederá a multa correspondiente.</p> <p>Procediendo posteriormente, si corresponde a la recepción dando la conformidad definitiva del servicio o parcial del servicio.</p>								
<b>MODALIDAD DE PAGO</b>					<b>MODALIDAD DE PAGO</b>			
La modalidad de pago será contra entrega del servicio de la								

<i>Descripción de las Especificaciones técnicas</i>	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)		
<p>presente contratación, previa emisión de Informe de Recepción y conformidad de la parte del Fiscal de Servicio de acuerdo a los aspectos técnicos y administrativos.</p> <p>Los precios de la proforma y el pago deben estar expresados en moneda nacional. La cancelación se realizará previa conformidad por parte de Y.P.F.B. mediante SIGMA.</p>				
<b>IMPUESTOS</b>	<b>IMPUESTOS</b>			
<p>Los impuestos de la ley a cargo del proveedor debe emitir la factura a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos o Y.P.F.B. con número de NIT 1020269020, de no emitir se hará el descuento correspondiente de acuerdo a ley.</p>				
<b>FISCALIZACION</b>	<b>FISCALIZACION</b>			
<p>Para la aprobación de la contratación se nombrara un Fiscal de Servicio, el cual aprobara el servicio, elaborando un informe de conformidad para cada pago correspondiente, en cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				
<b>VIGENCIA DEL SERVICIO</b>	<b>VIGENCIA DEL SERVICIO</b>			
<p>El servicio tendrá vigencia a partir de la firma de orden de servicio hasta la finalización de plazo.</p>				
<b>MULTAS Y PENALIDADES</b>	<b>MULTAS Y PENALIDADES</b>			
<p>Y.P.F.B. aplicará una multa del 1 % por día del monto mensual de servicio por no encontrarse visibles la difusión de publicidad en las vallas correspondientes en las diferentes ubicaciones, de llegar esta multa al 20 % del monto total del contrato, Y.P.F.B. procederá a la Resolución del mismo.</p> <p>Las multas de ser aplicadas se descontarán al final del servicio.</p>				

**(Firma del proponente)**  
**(Nombre completo del proponente)**

**FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE OFERTA  
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
3. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL				
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 150px;" type="text"/> Otro: (Señalar)	
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	C.I.
Asociados	NIT	Nombre del Asociado	% de Participación	
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)	
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico	NIT
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal). - Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).				

A nombre de (**Nombre del proponente**) a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.

- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- h) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

## II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, Orden de Compra o Servicio, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta. Y en caso de Asociaciones Accidentales, lo señalada en el inciso f).

### i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación. (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.20.000.-)
- b) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante. (Cuando corresponda VER inc. a) punto II Art.20 del Reglamento)
- b) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (Cuando corresponda)
- c) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(si corresponde especificar la documentación o caso contrario suprimir el inciso).**

### ii. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACION DE CONTRATO

Además de los mencionados en el punto i) las empresas deberán presentar los siguientes documentos.

- a) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- b) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.-)
- d) Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados de la última gestión fiscal con sello del SIN, excepto las empresas de reciente creación, para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.- .

**(Firma del proponente)**  
**(Nombre completo del proponente)**